



DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS
DIRECCIÓN QUÍMICOS y PRECURSORES, DNCD.

NOTA INFORMATIVA

Fecha	05/04/2024	Nota	2024-QP-NI-283
Importador	INDUSTRIAS CLAUDETTE, S.R.L	Aprobación	TRM-0324-1281581

TIPO DE SERVICIO

Desaduanización	Escolta	Verificación	Desnaturalización
NO	NO	SI	SI
Producto	ALCOHOL METILICO (METHANOL)	Cantidad Aprobada	51,200 Kgs.
		Cantidad Recibida	51,200 Kgs.
Desnaturalizante	Benzoato de Denatonio	Peso	511 gramos

Siendo aproximadamente las 15:00 horas del día de la fecha, un equipo de la Dirección de Químicos y Precursores, DNCD, en cumplimiento de las instrucciones del Decreto No.275-21, emitido por el Poder Ejecutivo, en fecha 26 de abril 2021 y en atención a la solicitud de la compañía **INDUSTRIAS CLAUDETTE, S.R.L.** RNC No.101155795, ubicada en la Autopista Duarte, Km.18, c/ Parque Industrial Cayacoa, Santo Domingo Oeste, procedimos a supervisar el proceso de desnaturalización y toma de muestras, realizado por el Técnico **Eddy Matos Jiménez**, representante del laboratorio de la Dirección de Aduanas, **Sr. Marcos Eusebio**, Aforador de la DGA, y el **Sr. Franklin Méndez**, Supervisor de la Terminal, donde realizamos este proceso con la cantidad total de **(51,200 kilogramos)** de **ALCOHOL METILICO (METANOL)**, distribuidos en los contenedores Nos.**MSKU1804288** y **MSKU1940350**, con 160 tambores de 160 kgs. c/u, para un total de 320 tambores.

El Laboratorio de la Dirección General de Aduanas (DGA), emitirá el Certificado de Libre Circulación correspondiente. Así mismo informo que esta operación se realizó sin la presencia del **Sr. Manuel De La Rosa**, Auditor de la DGA, para su conocimiento y fines que estime de lugar.


Ruddy Alb. López Espinal.
Sargento Mayor, ARD.


Felix Ant. Rocha Alcalá.
Cabo, FARD.


Francisco T. Familia De Jesús.
Teniente de Navío, ARD.
Subdirector de Químicos y Precursores, DNCD.



DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS
DIRECCIÓN QUÍMICOS y PRECURSORES, DNCD.

NOTA INFORMATIVA

Fecha	05/04/2024	Nota	2024-QP-NI-283
Importador	INDUSTRIAS CLAUDETTE, S.R.L	Aprobación	TRM-0324-1281581

EVIDENCIA DEL PROCESO DE DESNATURALIZACION.



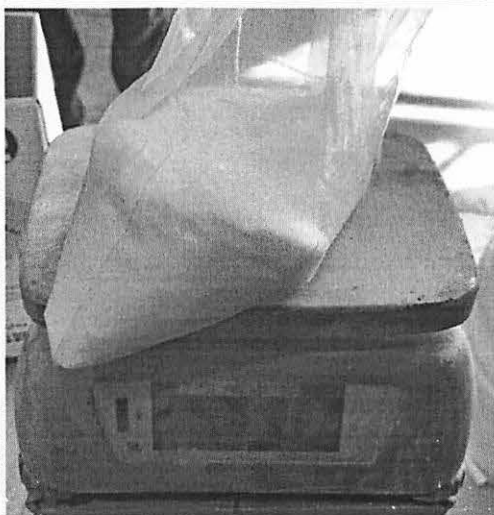
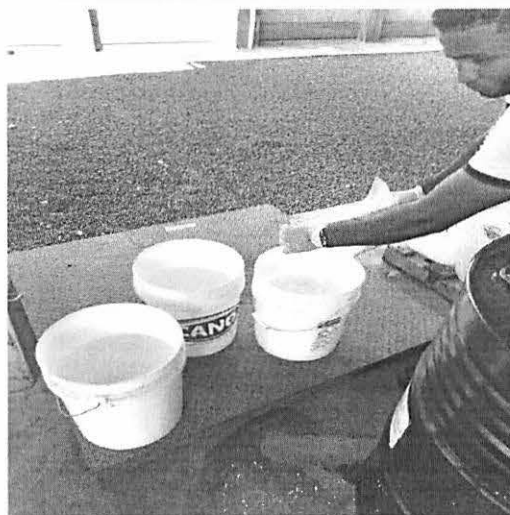
CONTENEDOR

Distribución>

METANOL
51,200 Kgs

02 contenedores

320 tambores



Verificación

Vaciado del
Benzoato y toma de
muestra.

Total
511 GRAMOS.





República Dominicana
Dirección Nacional de Control de Drogas
Dirección de Químicos y Precursores, DNCD.

	Dirección Nacional de Control de Drogas		2
	Dirección de Químicos y Precursores, DNCD.		
FECHA	5/4/24	HORA	
DESCRIPCIÓN	Desnaturalización de Metanol		
	Ruddy A. López E.		
	INSPECTORES DNCD		

FECHA	5 / 4 / 2024
-------	--------------

IMPORTADOR	Industrias Claudette, SRL.		
RNC	101155795	PERMISO DE IMPORTACIÓN	TRM-0324-1281581
REPRESENTANTE	Glorio Guillón.		

ALMACENISTA	Franklin Méndez.		
RNC	101155795	CONTACTO	809-530-1006
DIRECCIÓN	Km. 22, Aut. Duarte, Batey Palamora Santo Domingo.		

DETALLES A LA OPERACIÓN			
NUMERO DEL CONTENEDOR	MSKU1804288 y MSKU1940350.		
PRODUCTO	Metanol		
CANTIDAD TOTAL SEGÚN SE MANIFESTO	51,200 Kgs. en 320 tambores de 160 Kgs.c/u		
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS	Ruddy Alb. López Espinal		
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS DEL LABORATORIO	Eddy Mator Jimenez.		
AFORADOR DGA, AUDITOR DGA	Auditor Manuel De La Rosa, William Mayo. Aforador		

OBSERVACIONES
Esta operación se realizó sin la presencia del auditor de la DGA, detallado más arriba.

NOTA: Servicio SIN CARGOS ADICIONALES, efectuado en cumplimiento del Decreto 275-21 de fecha 26/04/2021, que modifica el Decreto No.288-96, el cual reglamenta la Ley 50-88 Sobre Drogas y Sustancias Controladas.

IMPORTADOR

DGA

Firma:
Fecha: _____
SUPERVISOR TERMINAL
Ruddy A. Lopez E.
DNCD



INDUSTRIAS CLAUDETTE, S.R.L.

Establecidos en 1986

RNC: 101155795

Santo Domingo, R.D.

03 de abril de 2024.

Señores:

Heydi Gomez Guante

Directora de Químicos y Precursores

Dirección General de Control de Drogas

Su Despacho. -

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente solicitamos la custodia para del contenedor No. MSKU1804288, MSKU1940350, BL No. 236473324, según el trámite aprobado No. TRM-0324-1281581 conteniendo:

- 320 tambores de METANOL de 160 KGS c/u (total 51,200.00 KGS)

Para ser transportado desde el Puerto Multimodal Caucedo hasta AUTOPISTA DUARTE KM18 CALLE PARQUE INDUSTRIAL CAYACOA, SANTO DOMINGO OESTE, REPÚBLICA DOMINICANA.

La Dirección General de Aduanas realizará la verificación física en nuestro almacén, que estará acompañada por nuestro por gestor Aduanal Sr. Miguel Rafael Soto, cédula no. 402-2048260-4, representante de Agencia Técnica Aduanal Carlos Nouel & Asoc., para el día 05 de abril de 2024.

Atentamente,


Gloria Boulton
Director logístico
Santo Domingo, R.D.